

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-01104/16
VALIDO HASTA:	20 de Diciembre de 2016

23 de Junio de 2016

Y RECURSOS NATURALES		VALIDO HASTA.	20 de Diciembre	ue 2016
párrafo 1 y 2 de la Ley Gener Sustentable, 33 fracciones I,	al de Desarrollo Forestal Sustent X y XI del Reglamento Interior d dición del Certificado Fitosanita	table, 133 y 134 del Regla e la Secretaría del Medio	ral de Sanidad Vegetal, 16 fracción XX mento de la Ley General de Desarrollo Ambiente y Recursos Naturales y el M pide el presente Certificado para los p	Forestal anual de
X Definitivo Tempor	i		X Maderables No Maderab	les
Nombre o Razón Social: TARI	MAS Y EMBALAJES BAJA CALI	FORNIA SA DE CV		
Reg. Fed. de Caus. : TEB1303	3079MA			
de Transparencia y Acceso a Infor	mación Pública. En virtud de que contier , no estarán sujetos a temporalidad alg	ne datos como: domicilio, teléfor	eso a Información Pública y 113 fracción I de la 10 y RFC, ya que los datos personales concern 10 a ella los titulares de la misma, sus represer	ientes a una
Descripción del producto a imp TABLAS, TABLONES, BARR	oortar: MADERA ASERRADA USA OTES Y VIGAS)	ADA (EN Unidad o	de medida: Metro Cúbico	
1 Fracción arancelaria:	4407.10.02 Pino, Pinus spp		Cantio	lad: 10000
Aduanas de Entrada: MEXICA COLORADO, SONORA, TIJUA	ILI, BAJA CALIFORNIA,SAN LUIS NA, BAJA CALIFORNIA	RIO Destino o	dentro del país: BAJA CALIFORNIA	
País de Origen: ESTADOS UN	IIDOS DE AMERICA	País de	Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE A	MERICA
Aduana de salida (Solo para ir	mportaciones temporales):	Destino fi	uera de México:	
INSPECCION OCULAR EN LA ATRATAMIENTO EN PROCEDEN EL PRODUCTO DEBE VENIF EL IMPORTADOR DEBERÁ EL EN CASO DE DETECTAR PLANÁLISIS Y REFERENCIA EL DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN	caso de detectar la presencia de pla ADUANA DE ENTRADA ICIA R LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMI PRESENTAR DOCUMENTACIÓN PAÍS DE PROCEDENCIA. LAGAS Y ENFERMEDADES, DEB IN SANIDAD FORESTAL DE LA DI INTÉCNICO CORRESPONDIENTE	EDADES. QUE CERTIFIQUE QUE E ERÁ TOMARSE UNA MUE IRECCIÓN GENERAL DE E. EL ENVÍO DE MUESTRA	EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTR ESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS P A DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIO	DE ARA SU
MAYOR DE 24 HORAS DESI	PUÉS DE SU DETECCIÓN PARA	EVITAR LA DISPERSIÓN	DE PLAGAS.	
FIRMA: LMxsBxGM0pTUgx4lbHA GkDtdAaCozQkRZhu9BqCXdWm M4frus7tfMeos9eLD6Q=	A TtEDP1fixblFdjocKKeGtX/VPYCle61dfz 72Yg828tjvXLYonlCGT0YtY9TnGgn+Pl	A U T O R I Z A C I Ó N ZcSrXacaJLIQ3Bx8PuA2CI5Q EE0Y5M4GM+inIT0fWhKCk		
NOMBRE: GUSTAVO GONZALE	Z VILLALOBOS			
PUESTO: Director de Salud Fore	estal y Conservación de Recursos Ge	enéticos Designación SGPA L	OGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015	
	ianitaria Forestal en agas y enfermedades y han cump láctico como requisito para su imp	lido con los requisitos fitos	la vista los productos arriba descritos. S anitarios aquí descritos. Se supervisó su	e constata adecuada
Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concensionario o empresa	
NOMBRE VEIDMA DEL VEDI	EICADOD:			-5161311
NOMBRE Y FIRMA DEL VERI	FICADUK:	I	FECHA DE EXPI	-DICION:

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,
133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,
139 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emitte el Certificado Fitosanitario
3 de Importación.:ITOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA/EL
IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA.